



COMUNICADO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N°004-2024-UNJ-DGA-P, SOBRE LA DONACIÓN DE CUARENTA (102) BIENES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

A. OBJETO

La Universidad Nacional de Jaén, en aplicación del literal a), subnumeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modificó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo, cumple con publicar en el portal web de la Entidad, el **INFORME TÉCNICO N°004-2024-UNJ-DGA-P**, que detalla en su Anexo I, las características técnicas de ciento dos (102) bienes sobrantes calificados como RAEE que serán materia de donación.

B. ALCANCE DE LA PUBLICACIÓN

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE que se encuentren autorizados por la autoridad competente, los cuales deberán manifestar, por escrito a la dirección virtual antes indicada, su interés en ser beneficiarios con la donación de los bienes muebles mencionados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos que señala el subnumeral 7.2.5 del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y del subnumeral 7.2.5, numeral 7.2 de la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01. El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación será establecido por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

C. UBICACIÓN DE LOS BIENES

CAR.JAÉN, carretera Jaén - San Ignacio KM.24, sector Yanayacu Cajamarca Jaén – Jaén.

D. DOCUMENTO Y RELACION DE BIENES

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°205-2024-UNJ-P-DGA, que aprueba la baja de ciento dos (102) bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.

El detalle de los bienes se adjunta **INFORME TÉCNICO N°004-2024-UNJ-DGA-P, ANEXO N°I**.

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, que aprueba la baja de ochenta y uno (81) bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, ANEXO N° 01, ANEXO N°02, ANEXO 3

E. CONSULTAS

Correo institucional: patrimonio@unj.edu.pe

Celular: 947043597 – Claro

Contacto: Mirian Cruz Chumacero, jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial

F. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Mesa de Partes Presencial: carretera Jaén - San Ignacio, sector Yanuyacu II – Lote 2. De lunes a viernes de 8:00 am a 4:45pm

Mesa de Partes Digital: Tramitedocumentario@unj.edu.pe

Jaén, 5 de septiembre de 2024





Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P/DGA

Jaén, 02 de septiembre del 2024

VISTO:

INFORME TÉCNICO N° 004-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 15 de agosto de 2024;
INFORME N° 770-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 15 de agosto de 2024;
INFORME LEGAL N° 281-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de agosto de 2024;Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su Artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables;

Que, conforme a los suscrito por el Tribunal Constitucional (Exp. 00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida *"como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales"*;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho,





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y el Decreto Supremo N° 217-2019- EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, tienen como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) tiene la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, aprueban el Régimen Especial de gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana;

Que, en el artículo 24 del Decreto Supremo N° 009-2019 MINAM, señala que se considera generador de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE a toda persona natural, entidad privada o entidad pública, que, en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicio, administrativas o profesionales, utilizan Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE y generan residuos a partir de ellos. También se considera generador al poseedor de RAEE cuando no se pueda identificar al generador real; estableciendo en el inciso b) del artículo 25, las obligaciones del generador;

Que, el artículo 47° de la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, define la baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación en el registro patrimonial, que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, según lo estipulado en el artículo 48° de la precitada Directiva, establece en el literal h) del numeral 48.1 que la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE para solicitar la baja de bienes muebles patrimoniales, la misma que se configura cuando los AEE han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.

Que, adicionalmente en artículo 49° del mismo señala en el numeral 49.2 de la misma Directiva, refiere al trámite necesario para el proceso de baja de bienes calificados como RAEE, estableciendo que para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme el conforme Anexo de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 008- 2020-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, en adelante la Directiva, la cual tiene por objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar su trazabilidad;

Que, en el acápite VI de la Directiva citada, establecen disposiciones aplicables para la baja de bienes calificados como RAEE, disposiciones que comprenden lo siguiente:

- i) La Oficina de Control Patrimonial, o la que haga sus veces, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, pudiendo solicitar apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad, registrando dicha información conforme al formato contenido en el Anexo I de la Directiva.*
- ii) Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.*
- iii) Los bienes muebles calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo de RAEE, mediante donación.*
- iv) Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los aparatos eléctricos y electrónicos no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzados el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservible, convirtiéndose en residuos, la baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación; y,*



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- v) *Para el caso de los bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE materia de donación";*

Que, asimismo, en el numeral 7.1 del acápite VII de la precitada Directiva se dispone que la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces, mediante informe Técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo 1. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contando a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.2 del acápite VII de la Directiva de Gestión de Bienes RAEE dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional; asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la referida publicación, se remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación precedente, indicándose los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la entidad;

Que, por intermedio del INFORME TÉCNICO N° 004-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 15 de agosto de 2024, la Jefe de la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Jaén, remite al Jefe de la Unidad de Abastecimientos UNJ, SUSTENTO Y RECOMENDACIÓN DE BAJA DE CIENTO DOS (102) BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN – UNJ, POR LA CAUSAL DE "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE"; precisando en sus CONCLUSIONES que, mediante la Resolución de Administración N°188-2023-UNJ/DGA, de fecha 04 de julio del 2023, se resolvió la aprobación de la baja de ochenta y uno (81) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, con un valor neto de S/11,690.57, misma que fue oportunamente publicada y que sin embargo el operador RAEE no se presentó a recoger como lo establece la DIRECTIVA N°001-2020-EF/54.01, en el número 7.2.12, que señala "Si en el plazo establecido en su solicitud, el donatario no se presenta a recoger los bienes, la OGA de la entidad emite la resolución correspondiente a fin de dejar sin efecto la donación. Asimismo, notifica la disponibilidad de los bienes en el plazo de un (01) día de emitida la mencionada resolución al siguiente sistema de manejo RAEE que solicitó la donación de los bienes calificados como RAEE y sustentó un menor plazo para su recojo y así sucesivamente", y además solicitando se incluya en el proceso de publicación para posterior disposición final, ochenta y uno (81) bienes calificados como RAEE descritos en el anexo 01, 02 y 03 "RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMO RAEE PARA PUBLICACIÓN". Asimismo, en su mencionado Informe Técnico RECOMIENDA aprobar la baja de ciento dos (102) bienes muebles patrimoniales pertenecientes a la Universidad Nacional de Jaén, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y asimismo, su publicación para su disposición final; además comunicando que la documentación está contenida en los Informes de las áreas especializadas (Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Oficina de Tecnologías de la Información, Laboratorio de Biología, Laboratorio de Civil, Laboratorio de IIA, Laboratorio de IFA), se sustenta el número de bienes involucrados para el procedimiento de baja, correspondiente proceder a emitir la resolución respectiva aprobado la baja del número de bienes antes referido por causal de RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS –RAEE", a efectos de ser excluidos del Registro Patrimonial y Contable de la Universidad Nacional de Jaén, con los siguientes valores según el SIGA – Modulo Patrimonial correspondiente al mes de agosto del 2024, según el siguiente detalle:

Valor de Compra : S/ 143,371.32 (Ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y uno con 32/100 Soles)

(-) Depreciación : S/ 125,962.71 (Ciento veinte cinco mil novecientos sesenta y dos con 71/100 Soles)

Valor Neto : S/ 17,408.61 (diecisiete mil cuatrocientos ocho con 61/100 Soles)

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION DE LA CUENTA	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACION	VALOR NETO
1503020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	S/ 2,800.97	S/ 2,427.40	S/ 373.57
1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 92,882.70	S/ 86,049.92	S/ 6,832.78
1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/ 31,079.70	S/ 31,062.70	S/ 17.00
1503020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 3,657.04	S/ 3,567.17	S/ 89.87
1503020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	S/ 100.00	S/ 99.00	S/ 1.00
1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S/ 1,352.00	S/ 1,242.56	S/ 109.44
1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	S/ 1,648.21	S/ 1,513.96	S/ 134.25
91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 9,745.70	S/ 0.00	S/ 9,745.70
91050303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/ 105.00	S/ 0.00	S/ 105.00
TOTAL		S/ 143,371.32	S/ 125,962.71	S/ 17,408.61

Que, por medio del INFORME N° 770-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 15 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén, eleva al Director General de Administración UNJ, INFORME TÉCNICO RESPECTO A LA BAJA DE CIENTO DOS (102) BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN – UNJ, POR LA



*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

CAUSAL DE "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE";

Que, a través del INFORME LEGAL N° 281-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA que resulta VIABLE la aprobación de la baja por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE de ciento dos (102) Bienes Muebles Patrimoniales", mediante acto resolutivo, en virtud al Informe N° 004-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 15 de agosto de 2024, cuyas características se detallan en el Anexo I- Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales por causal de RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS –RAEE, por lo que se deberá disponer que el Área de Control Patrimonial proceda a la extracción patrimonial y contable, de los bienes dados de baja, de conformidad a los fundamentos fácticos y normativos expuestos en el presente informe;

Que, dada la calificación de dichos bienes como RAEE, se eximen de los procedimientos aplicables a la Ley N° 30909 que modifica la Ley N° 27995 "Ley que establece los procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza";

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento; Decreto Supremo N° 009-2019 MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos; Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; Directiva N° 003-2022-OCP-UNJ, Directiva para el Registro, Uso Adecuado, Custodia Física y Control de los bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 605-2023-CO-UNJ, de fecha 10 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la baja del registro Patrimonial y Contable de ciento dos (102) BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN-UNJ, POR LA CAUSAL DE "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAE", y asimismo, la publicación para su disposición final, de acuerdo a los siguientes valores según el SIGA – Módulo Patrimonial correspondiente al mes de agosto del 2024, los mismos que se



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

encuentran detallados en el Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente resolución:

Valor de Compra : S/ 143,371.32 (Ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y uno con 32/100 Soles)

(-) Depreciación : S/ 125,962.71 (Ciento veinte cinco mil novecientos sesenta y dos con 71/100 Soles)

Valor Neto : S/ 17,408.61 (diecisiete mil cuatrocientos ocho con 61/100 Soles)

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION DE LA CUENTA	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACION	VALOR NETO
1503020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	S/ 2,800.97	S/ 2,427.40	S/ 373.57
1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 92,882.70	S/ 86,049.92	S/ 6,832.78
1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/ 31,079.70	S/ 31,062.70	S/ 17.00
1503020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 3,657.04	S/ 3,567.17	S/ 89.87
1503020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	S/ 100.00	S/ 99.00	S/ 1.00
1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S/ 1,352.00	S/ 1,242.56	S/ 109.44
1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	S/ 1,648.21	S/ 1,513.96	S/ 134.25
91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 9,745.70	S/ 0.00	S/ 9,745.70
91050303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/ 105.00	S/ 0.00	S/ 105.00
TOTAL		S/ 143,371.32	S/ 125,962.71	S/ 17,408.61

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Unidad de Abastecimientos, Oficina de Control Patrimonial y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, para su extracción patrimonial y contable respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación para su disposición final de Ochenta y uno (81) bienes dados de baja por la causal de RAEE, mediante Resolución de Administración N°188-2023-UNJ/DGA, de fecha 04 de julio del 2023, con un valor neto de S/11,690.57, los mismos que se encuentran detallados en el Anexo N° 01, 02 y 03 "RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE PARA PUBLICACIÓN", que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal web de la institución <https://unj.edu.pe>, dentro de los 15 días hábiles de aprobada la resolución de baja, según lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE"





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, que en plazo de tres (3) días hábiles, luego de realizada la publicación indicada en el artículo precedente, se remita a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual, el pedido de publicación en el portal institucional del MEF, de la resolución de baja y la relación de bienes anexados detalladamente en el Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente resolución, indicando los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento de la Entidad, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER que la Oficina de Control Patrimonial, ejecute las acciones necesarias para proceder con los actos de disposición final que corresponda con los bienes señalados en el ARTÍCULO PRIMERO, dentro de los plazos de Ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, realizar el Registro correspondiente en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, en el plazo de diez (10) días hábiles de culminado el trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución N° 0015-2021-EF/54.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CPC. *Elvis Eimer Condón Andújar*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c
Presidencia
Unidad de Abastecimiento
Oficina de Control Patrimonial
Unidad de Tesorería y Contabilidad
Oficina de Tecnologías de la Información
Archivo 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Oficina de Control Patrimonial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO I - "FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES POR CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE",

Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAE	CONDICIÓN RAE
1	322200250001	AUTOCLAVE	GMMYCO	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
2	532262380001	ESTUFA	MMMGROUP	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	66.00	0.066	COMPLETO	INOPERATIVO
3	602236560002	EQUIPO DE LIMITE PLASTICO	ORION	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 359.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	0.51	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
4	602267820001	PEACHIMETRO	HANNA	1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	S/ 104.31	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	0.10	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
5	602268200001	PHMETRO MULTIPLE PORTATIL	SPER SCIENTIC	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 495.07	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	0.53	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
6	602275740003	REFRACTOMETRO	LINK	1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	S/ 29.94	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	0.16	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
7	672243310001	EQUIPO DE BAÑO MARIA	GMMYCO	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	12.00	0.012	COMPLETO	INOPERATIVO





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Oficina de Control Patrimonial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	28.44	0.028	COMPLETO	INOPERATIVO
9	462200500010	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 2 KVA	FORZA	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	800.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	10.80	0.011	COMPLETO	INOPERATIVO
10	462252150003	ESTABILIZADOR	CDP	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	1,302.23	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	30.25	0.030	COMPLETO	INOPERATIVO
11	462252150031	ESTABILIZADOR	FX EVOLUTION	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	90.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
12	462252150039	ESTABILIZADOR	OMEGA	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	108.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.25	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
13	462252150046	ESTABILIZADOR	FX EVOLUTION	1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	SI	17.80	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
14	462252150049	ESTABILIZADOR	ELISE	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	2.20	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
15	462252150054	ESTABILIZADOR	ELISE	1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	SI	90.64	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	2.20	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO





16	462252150068	ESTABILIZADOR	ELISE	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	174.20	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
17	462252150086	ESTABILIZADOR	CDP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	190.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
18	462252150227	ESTABILIZADOR SÓLIDO 4 KVA 220 V	PSE	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	250.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740818500035	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	WD ELEMENTS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	340.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.20	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
20	740818500040	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	TOSHIBA	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	380.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.20	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740818500066	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	TOSHIBA	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	393.50	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.20	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740841000002	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	25.80	0.026	COMPLETO	INOPERATIVO





23	740841000019	IMPRESORA LASER	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	387.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	5.30	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
24	740841000021	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	34.00	0.034	COMPLETO	INOPERATIVO
25	740841000031	IMPRESORA LASER	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	441.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	5.30	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740841000034	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	5.30	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740841000040	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	28.90	0.029	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740841000044	IMPRESORA LASER	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	468.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	5.30	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740841000047	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	5.30	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO





30	740841000053	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	23.20	0.023	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740841000056	IMPRESORA LASER	HP	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	23.20	0.023	COMPLETO	INOPERATIVO
32	740841000057	IMPRESORA LASER	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	430.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.78	0.009	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740841000066	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	400.95	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	38.40	0.038	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740841000067	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	400.95	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	38.40	0.038	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740841000068	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	400.95	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	38.40	0.038	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740841000069	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	400.95	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	38.40	0.038	COMPLETO	INOPERATIVO





37	74085000001	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	TELECOM UNICACIONES EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOM UNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	45.20	0.045	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740856750001	LECTOR GRABADOR DE TARJETAS DE MEMORIA	MOTOROLA	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOM UNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.50	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740895000014	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOM UNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.90	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
40	740895000020	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	72.50	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOM UNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.90	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
41	740895000025	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOM UNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.80	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
42	740895000045	TECLADO - KEYBOARD	XTECH	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	50.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOM UNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.50	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740895000050	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI		ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOM UNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.85	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO





									TICA Y TELECOM UNICACIO NES						
44	740895000057	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALE S Y PERIFÉRICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICACIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740895000059	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALE S Y PERIFÉRICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICACIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740895000088	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALE S Y PERIFÉRICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICACIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740895000089	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	30.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICACIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740895000120	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	30.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICACIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740895000134	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	50.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICACIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.90	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Oficina de Control Patrimonial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

50	740895000150	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	60.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICATIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.75	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740895000151	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	60.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICATIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.75	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740895000153	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONA LES Y PERIFERICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICATIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.80	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
53	740895000157	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONA LES Y PERIFERICOS	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICATIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.80	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
54	740895000162	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	30.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICATIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.90	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
55	740895000167	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	60.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM UNICATIO NES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.80	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
56	740895000168	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/		ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMA TICA Y TELECOM	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.85	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

Oficina de Control Patrimonial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

57	740899500052	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	XTECH	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	UNICACIONES EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.15	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
58	740899500093	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.39	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
59	742223580020	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	HP	1503020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	SI	373.57	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	33.20	0.033	COMPLETO	INOPERATIVO
60	952278340009	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
61	952278340015	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.40	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
62	952278340027	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI	226.47	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.50	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
63	952278340052	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HITACHI	1503020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	SI		ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Oficina de Control Patrimonial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

64	952278340053	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	PANASONIC	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/	582.46	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
65	952278340056	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/	2.245.75	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
66	952283250009	TELEFONO CELULAR	SONY XPERIA	1503020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/	88.87	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.20	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
67	112279700004	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	LUCKY CROWN	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.55	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
68	112279700011	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	POWER	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.80	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
69	112279700015	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	LUCKY CROWN	1503020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	S/	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.20	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
70	112279700024	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.75	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
71	112279700034	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/	100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
72	112279700043	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SHIMARIS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.35	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
73	112279700072	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SHIMARIS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
74	112279700077	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SHIMARIS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.55	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
75	112279700079	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SHIMARIS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.55	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Oficina de Control Patrimonial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

76	112279700110	VENTILADOR ELECTRIC PARA MESA O DE PIE	BOSSKO	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	125.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.35	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
77	112279700115	VENTILADOR ELECTRIC PARA MESA O DE PIE	ILUMI	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/	270.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.30	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
78	112279700124	VENTILADOR ELECTRIC PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/	105.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.30	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
79	112279700130	VENTILADOR ELECTRIC PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	105.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.20	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
80	112279700135	VENTILADOR ELECTRIC PARA MESA O DE PIE	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	130.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
81	112283660009	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	BLOCPACK	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.60	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
82	112283660024	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
83	112283660026	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
84	112283660028	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.00	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
85	112283660029	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.30	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
86	112283660030	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.90	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
87	112283660031	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.90	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
88	112283660032	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.85	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
89	112283660033	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.90	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
90	112283660037	VENTILADOR ELECTRIC PARA PARED	BLOPAC	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.15	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO





91	112283660041	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
92	112283660043	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMINIUM	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.50	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
93	112283660044	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMINIUM	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.30	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
94	112283660047	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILIMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
95	112283660051	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILIMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.80	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
96	112283660054	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILIMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.05	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
97	112283660055	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMINIUM	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.85	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
98	112283660060	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	BLOPAK	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
99	112283660070	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMINIUM	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
100	112283660075	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILIMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.00	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
101	112283660076	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILIMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
102	112283660077	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI	150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.05	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL NETO							SI	17,408.61	CANTIDAD TOTAL		102 UNID	695.37	0.70		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
C.P. Mariana Ortiz Churruarín
Jefe de la Oficina de Control Patrimonial
Mat. 02-1818